



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN  
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-07/12**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veintitrés de febrero de dos mil doce, se reunieron en la sala de juntas del Centro de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicada en la planta baja del edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, los servidores públicos y los concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el **acto correspondiente a la segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo del Concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-07/12, relativo a la adquisición de artículos promocionales**, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto. -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F.**

EDUARDO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

MARTHA LOYA SEPÚLVEDA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL  
Y EDUCACIÓN CÍVICA

MARCO ANTONIO MENDOZA ABARCA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL  
Y EDUCACIÓN CÍVICA

EDUARDO ESCALANTE TREJO  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA GENERAL

GUADALUPE RAMÍREZ MENDOZA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

**ORGANIZACIÓN MACAPIO, S.A. DE C.V.**  
MARÍA DEL CARMEN PINEDA ORTEGA

**GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V.**  
GONZALO VERA GALLARDO



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN  
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-07/12**

**ABUMA ENTERPRISES, S.A. DE C.V.**  
RICARDO E. ABURTO MATA

**IMPORTACIONES PROMOCIONALES TNP, S.A. DE C.V.**  
DANIEL SALGADO VÁZQUEZ

**ALFONSO JIMÉNEZ COVARRUBIAS**

El C. Eduardo Gómez Cruz, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, manifestando que mediante oficio número IEDF/SA/DACPyS/0375/2012 de fecha veintidós de febrero de dos mil doce, fue designado como representante de la Dirección citada, para presidir este acto.

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen conforme a lo establecido en la fracción II del numeral 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, quedando de la siguiente manera:

**DICTAMEN**

A este proceso del concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores asistieron al acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día diecisiete de febrero de dos mil doce, las empresas; IMPORTACIONES PROMOCIONALES TNP, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN MACAPIO, S.A. DE C.V., GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V., ABUMA ENTERPRISES, S.A. DE C.V. y la persona física ALFONSO JIMÉNEZ COVARRUBIAS, de las que una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente su documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron con el total de los documentos solicitados en las bases del presente concurso.

Que el presente acto, se difirió para esta fecha y hora, cuya determinación se tomó el veintiuno de febrero de dos mil doce, según consta en el acta correspondiente.

Posteriormente la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas aceptadas de conformidad con el punto 7.1 tercer párrafo de las bases, desprendiéndose lo siguiente:

1. **Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, se desprende lo siguiente:

CONCURSANTE	RESULTADO
IMPORTACIONES PROMOCIONALES TNP, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
ORGANIZACIÓN MACAPIO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
ALFONSO JIMÉNEZ COVARRUBIAS	CUMPLE

gRM  
m



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN  
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-07/12**

ABUMA ENTERPRISES, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
---------------------------------	-----------

Con fundamento en el punto 11, inciso A) de las bases del presente concurso, que señala que se descalificará la propuesta "Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Técnico del presente concurso", se descalifican las propuestas siguientes:

**ABUMA ENTERPRISES, S.A. DE C.V.** Incumple con el punto 3.1 inciso D), los estados financieros presentados no incluyen la leyenda solicitada "**la información presentada es verídica y se extrae de los libros y registros contables**".

**IMPORTACIONES PROMOCIONALES TNP, S.A. DE C.V.**, Incumple con el punto 3.1 incisos F), G), H) e I), los manifiestos presentados vienen dirigidos a Institución diferente de la convocante, refieren "**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**"

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al D) y de conformidad con el punto 8.2 de las bases del concurso, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas lo elaboró la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, misma que lo presentó a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, mediante oficio número IEDF/DECEyEC/223/2012 de fecha 17 de febrero de 2012, en el sentido siguiente. En el evento se dio lectura al referido dictamen, señalando detalladamente el resultado del mismo, cuyo documento se integra al expediente de mérito, de lo cual se desprende lo siguiente:

CONCURSANTE	RESULTADO
ORGANIZACIÓN MACAPIO, S.A. DE C.V.	CUMPLE EN LAS PARTIDAS 1, 2, 5, 6, 10, 13, Y 17. NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS 3, Y 16, NO COTIZA LAS PARTIDAS 4, 7, 8, 9, 11, 12, 14, y 15.
GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
ALFONSO JIMÉNEZ COVARRUBIAS	NO CUMPLE

Con fundamento en el punto 11, inciso A) de las bases del presente concurso, que señala que se descalificará la propuesta "Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Técnico del presente concurso", se descalifican las propuestas siguientes:

**GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V.** Incumple con el punto 3.2 inciso B), la relación de pedidos presentados no incluye la totalidad de los datos solicitados, falta indicar el número de pedido, el bien entregado y la fecha de celebración del mismo.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-07/12**

**ALFONSO JIMÉNEZ COVARRUBIAS**, Incumple con el punto 3.2 inciso B) no presentó curriculum ni la relación de pedido solicitada.

**3. Documentación económica:** De la documentación y requisitos solicitados en el punto 4, incisos A) al E) de las bases del concurso se desprende:

CONCURSANTE	RESULTADO
ORGANIZACIÓN MACAPIO, S.A. DE C.V.	CUMPLE EN LAS PARTIDAS 1, 2, 5, 6, 10, 13, Y 17.

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico:

CONCURSANTE	PARTIDA	MONTO TOTAL CON IMPUESTOS	GARANTIA	IMPORTE
ORGANIZACIÓN MACAPIO, S.A. DE C.V.	1	\$328,860.00	CHEQUE CERTIFICADO DE BANCOMER NO. 0003	\$79,073.22
	2	\$196,272.00		
	5	\$46,980.00		
	6	\$133,706.82		
	10	\$197,200.00		
	13	\$406,000.00		
	17	\$192,500.00		

Con base a lo anterior la convocante procede a emitir el siguiente fallo: -----

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, sexto párrafo de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, se le adjudica la partida 5 a la empresa participante como se indica en el cuadro económico siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral del Distrito Federal y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:-----

CONCURSANTE	PARTIDA	MONTO TOTAL ADJUDICADO
ORGANIZACIÓN MACAPIO, S.A. DE C.V.	5	\$46,980.00

El monto arriba señalado incluye el IVA. -----

Con fundamento en el Inciso C del punto 8.3 de las bases del presente concurso, las partidas 1, 2, 6, 10, 13 y 17 se declaran desiertas por rebasar el presupuesto estimado para la adjudicación de las mismas.-----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Large handwritten signature at the bottom center]*



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE  
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN  
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-07/12**

Con fundamento en el punto 11, inciso A) de las bases del presente concurso, se declaran desiertas las siguientes partidas: 3, 4,7,8,9,11,12,14,15 y 16, por no cumplir con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Técnico del presente concurso.-----

A efecto de integrar el expediente correspondiente el concursante ganador deberá proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad del concursante).-----

La empresa ganadora deberá entregar a la formalización del pedido correspondiente, una garantía a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, equivalente a un importe del 10% mínimo del monto total del pedido, sin Contribuciones Fiscales, con vigencia de cuatro meses a partir de la formalización correspondiente y será aplicada en caso de incumplimiento en la entrega de los bienes. -----

Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, el representante legal del licitante ganador, deberá presentarse a formalizar el pedido en un término no mayor de 15 días hábiles, a partir de la emisión del fallo en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, sito en la planta baja del edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, C. P. 14386, Delegación Tlalpan, México, D.F., en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. -----

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo, siendo responsable de ésta la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.-----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo al concursante. -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

EDUARDO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

MARTHA LOYA SEPÚLVEDA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL  
Y EDUCACIÓN CÍVICA



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-07/12**

MARCO ANTONIO MENDOZA ABARCA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL  
Y EDUCACIÓN CÍVICA

EDUARDO ESCALANTE TREJO  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA GENERAL

GUADALUPE RAMIREZ MENDOZA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

**ORGANIZACIÓN MACAPIO, S.A. DE C.V.**  
MARÍA DEL CARMEN PINEDA ORTEGA

**GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V.**  
GONZALO VERA GALLARDO

**ABUMA EMPRESAS, S.A. DE C.V.**  
RICARDO E. ABURTO MATA

*[Handwritten signatures and initials on horizontal lines]*

*SE RETIRO ANTES DEL  
CIERRE DEL ACTO.*

**ALFONSO JIMÉNEZ COVARRUBIAS**

*Importaciones Promocionales TVPSA de C.U.*

*Daniel Salgado Vázquez*

*[Series of horizontal dashed lines for additional signatures]*